



Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para su consulta pública y presentación de alegaciones, encontrándose dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado en la Secretaría General de este Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.

Jaraíz de la Vera, a 18 de febrero de 2008. El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN TOVAR SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 4 del Plan General Municipal. (2008080705)

Advertido error material en el Anuncio de fecha 9 de mayo de 2007, publicado en el DOE n.º 58, de 22/05/07 se procede a la oportuna rectificación.

En el texto, donde dice:

"...referente a la modificación del texto del artículo 248 del Plan General Municipal, en relación a la ficha correspondiente al Suelo No Urbanizable Protección Ecológico Paisajista, incluyendo en la misma, como uso compatible el Deportivo..."

Debe decir:

"...referente a la modificación del texto del artículo 428 del Plan General Municipal, en relación a la ficha correspondiente al Suelo No Urbanizable Protección Ecológico Paisajista, incluyendo en la misma, como uso compatible el Deportivo..."

Navalmoral de la Mata, a 21 de febrero de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080656)

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 20 de febrero de 2008, el Estudio de Detalle de la manzana M-5 del Plan Parcial de Ordenación del sector "Zona Verde - Arroyo de Doña María", ubicada con fachada a las calles Antonio Guisado Tapia, Francisco de Goya, José Manuel Calderón Borralló y Pablo Picasso, conforme al documento técnico redactado por los Arquitectos D. Emilio Miguel Mitre y D. Jesús Antonio Tejedor Sánchez, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Delegación de Badajoz, con fecha 21 de noviembre de 2007, que afecta a las 3 parcelas residenciales unifamiliares (parcelas U-123, U-124 y U-125) ubicadas en C/ Antonio Guisado Tapia, n.º 16 y 18 y C/ Francisco de Goya, n.º 2, respectiva-



mente; tramitado a instancia de D.^a María del Carmen Parejo Naranjo, en nombre propio y en representación de D. Julio Prieto Fernández; se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional HOY, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 20 de febrero de 2008. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 26 de julio de 2007 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0142)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 359 m².

Finca: Casa sita en la calle Francisco Pizarro, señalada registralmente con el número siete y catastralmente con el número diecisiete, en la villa de Villanueva del Fresno. Consta de una sola planta y está distribuida en cuatro habitaciones, cocina y corral. Ocupa una superficie inscrita de ciento veinte metros cuadrados (diez metros de fachada y doce metros de fondo), aunque manifiestan que su superficie real, según resulta de la certificación catastral, es de trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados, de los que ciento treinta metros cuadrados están construidos. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con Juan Antequera, hoy casa en calle Francisco Pizarro, 19, de Juan Antequera González; izquierda, con Isabel Alcántara, hoy casa en calle Francisco Pizarro, 15, de Pedro Cayero Río, y casa en calle Hernán Cortés, 24, de Manuel López Ramallo; y fondo, con Miguel Antequera, hoy casa en calle Hernán Cortés, 26 de Miguel Antequera Gallego y casa en calle Hernán Cortés, 28, de Visencia Méndez Robles.

Inscripción: Tomo 637, libro 72, folio 218, finca 4.680, Inscripción 2.

Titular: D. José-Antonio Olivera Blanco y D.^a Isabel Olivera Blanco.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a veintiséis de julio de dos mil siete. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.